

¡Únete a ‘Salud Casa por Casa’ y lleva atención médica a quienes más lo necesitan!

Posted on 29 de octubre de 2024 by Diario Humano



Si eres médico, enfermero o profesional de la salud, participa en esta iniciativa que lleva salud y bienestar a cada hogar. Envía tus documentos en los módulos del SNE

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-La Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social (STByDS) a través del Servicio Nacional de Empleo de Baja California Sur (SNE-BCS) convoca a personal médico y de enfermería a participar en el programa “Salud Casa por Casa” que anunció recientemente la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para brindar atención médica a derechohabientes de Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad.

El titular del SNE, Vladimir Torres Navarro, indicó que los interesados pueden entregar sus documentos hasta el 15 de noviembre en los diez módulos que cuenta el Servicio Nacional de Empleo en todo el estado.

Para poder postularse, las personas deben presentar identificación oficial vigente y CURP, o bien realizar el trámite en el sitio web empleo.gob.mx, añadió.

Torres Navarro mencionó que las actividades a realizar consisten en trabajo en territorio, casa por casa, visitas, entrega de cartilla de salud, historial clínico de los pacientes, brindar atención primaria en las viviendas y dar seguimiento puntual a las personas

En dicho proyecto participarán brigadas de salud integradas por profesionales como médicas y médicos, personal de enfermería, psicología, odontología, así como trabajadoras y trabajadores sociales, entre otros.

Precisó que “Salud Casa por Casa” es una estrategia del Gobierno Federal para garantizar que los adultos mayores y las personas con discapacidad reciban la atención médica que necesitan, sin salir de casa.

Finalmente detalló que, para conocer mayores detalles del registro y la ubicación de los módulos de atención, las personas interesadas deberán enviar mensaje al “ChambaChat” al número de teléfono 612 -21-4 -94-59, donde un consejero laboral les atenderá.